

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad: CONALEP ESTADO DE MEXICO

Mes: MARZO 2019

1.- NOTAS DE DESGLOSE:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVO:

- **Efectivo y Bancos:** Durante el mes que se informa se ha empezado a recibir recurso a través del subsidio del Gobierno del Estado de México específicamente Recurso Estatal para servicios personales y gasto operativo que se tenían pendientes de meses anteriores, también se reflejan los compromisos de gasto que debe cumplir el Colegio, de conformidad con el calendario académico, lo que resulta en la siguiente integración de saldos bancarios:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
Fondo Fijo registrado en la cuenta 1111-1	\$830,000.00	Fondos fijos para los 39 Planteles por \$20,000.00 para cada uno y de \$50,000.00 para Dirección General.
Cuentas Bancarias para gastos de Servicios Personales Administrativos y Docentes, registradas en la cuenta 1112 subcuentas 1 y 3; de tipo versátil.	\$16,361,036.71	Existe una cuenta bancaria por unidad administrativa para su aplicación en los gastos de este rubro. Sin embargo al final del periodo se recibieron depósitos por servicios personales y gasto operativo de enero, febrero y marzo correspondiente al Recurso Estatal.
Cuentas Bancarias para gastos por Materiales, Servicios y diversos compromisos del colegio como el registro de Título y Cedula Profesional de los alumnos, registradas en la cuenta 1112 subcuentas 2, 4 y 5; de tipo versátil.	\$4,094,456.34	Existe una cuenta bancaria por unidad administrativa para su aplicación en los gastos que surgen por la operación del Colegio, además de las cuentas para: <ul style="list-style-type: none"> • Títulos y Cedula Profesional. • Servicio de enseñanza y cuota dual
Total:	\$ 21,285,493.05	

- **Inversiones a Corto Plazo:** Se realizaron pago a terceros por servicios personales correspondiente al ejercicio anterior, lo que represento una disminución en este rubro. Las Inversiones que maneja el Colegio son Fondos de Bajo Riesgo y a plazo diario, lo que permite una disponibilidad inmediata de los recursos en el momento que se requieran; el saldo se integra de la siguiente manera:

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1121-1	\$4,245,595.40	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento Cap.1000.
1121-4	\$1,445,487.68	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento pago a terceros donde el Colegio es Intermediario.
1121-302	\$ 0.00	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales.
1121-333	\$14,021,368.15	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales.
1121-334	\$35,475,317.17	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por Servicios Personales.
1121-405	\$3,208,412.55	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento por el registro de Título y Cedula Profesional de los alumnos.
1121-2528	\$35,568,444.79	Recurso utilizado en Gastos de Funcionamiento Cap.2000 y 3000.
Total:	\$86,019,935.93	

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** La disminución en este rubro, obedece a recepción de recurso pendientes parte del Gobierno del Estado de México como ingresos percibidos por el Colegio y subsidio estatal de 2018, integrándose el saldo de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1122-1-1-3	\$654,783.84	Adeudo del GEM derivado del “Convenio de colaboración Administrativa para la Recaudación de los Ingresos percibidos por las Entidades Públicas” correspondiente a 2019.
1122-1-2-3	\$37,513.59	Adeudo del GEM derivado del “Convenio de colaboración Administrativa para la Recaudación de los Ingresos percibidos por las Entidades Públicas” correspondiente a 2018.
1122-1-2-2	\$0.00	Adeudo del GEM correspondiente al subsidio estatal 2018
1122-3	\$ 3,241,440.79	Facturas emitidas pendientes de pago por servicios de Enseñanza y del Sistema Dual.
Total:	\$ 3,896,224.63	

- **Deudores Diversos:** Información enviada conforme a los Lineamientos del Informe Mensual.
- **Anticipo a Proveedores:** Esta cuenta no refleja movimiento con respecto al mes anterior.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

- **Bienes en Transito:** Esta cuenta no refleja movimiento con respecto al mes anterior.
- **Bienes Inmuebles:** Esta cuenta no refleja movimiento con respecto al mes anterior, salvo el movimiento de la depreciación mensual.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1231	Terrenos	\$401,879,105.37
1233	Edificios no Habitacionales	\$1,352,207,554.39
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-\$102,727,111.97

Dentro de este rubro, como asunto extraordinario es importante señalar que derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, el Plantel Valle de Aragón sufrió daños estructurales severos, por lo que fue declarado como inoperable, afectando con esto el patrimonio del Colegio, mismo que se verá reflejado posteriormente.

- **Bienes Muebles:** Se mantiene un comportamiento después de haber actualizado el costo de 35 a 70 veces salario mínimo (vsm), el cual refleja una normalidad en el registro bajas administrativas por mobiliario y equipo en planteles y oficinas de Dirección General, de igual manera el registro de la depreciación mensual, por lo que el saldo en esta cuenta se integra de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$336,972,445.18
1244	Equipo de Transporte	\$5,787,485.85
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$ 207,000,137.34

El Colegio utiliza el Método de Depreciación de Línea Recta aplicando los siguientes porcentajes:

CUENTA	NOMBRE	PORCENTAJE
1233	Edificios	2%
1241	Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
1241	Equipo de Capacitación	10%

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

1241	Equipo de Comunicación, Audiovisual, Impresión, Dibujo, fotografía, Computación y Mobiliario y Equipo para Aulas.	20%
1244	Equipo de Transporte	10%

- **Otros Activos Diferidos:** El pago de los procedimientos por la adquisición de los servicios de Limpieza, Jardinería y Vigilancia de Material del Colegio, reflejando la amortización correspondiente al periodo.

PASIVO:

- **Proveedores:** El saldo que representa esta cuenta es derivado a los compromisos por pago de ampliación del contrato por servicios de vigilancia, limpieza y jardinería del Colegio del mes que se reporta.
- **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** La disminución del saldo corresponde al pago de pasivos por retenciones de aportaciones patronales y de los trabajadores de seguro de separación individualizado, institucional y vida adicional AHISA; además de las retenciones por SAR, FOVISSSTE e ISSSTE los cuales tienen vencimiento quincenal, mensual y bimestral y del IVA pendiente de cobrar por la facturación de servicios tecnológicos, integrándose el saldo de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
2117-1-1	\$ 10,540,642.53	Retenciones y Contribuciones del personal Administrativo
2117-1-2	\$ 2,342,480.29	Retenciones y Contribuciones del personal Docente.
2117-1-3	\$ 22,173,523.48	Retenciones y Aportaciones de SAR, FOVISSSTE e ISSSTE del personal administrativo y docente.
2117-2-3	\$ 47,666.18	IVA por servicios tecnológicos CAST
Total:	\$ 35,104,312.48	

- **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** El aumento se debe al pago de los compromisos por los procedimientos de adquisición de material para practicas tecnológicas, además de los procedimientos por devengar de servicios de Limpieza, Jardinería y Vigilancia, integrando el saldo de la siguiente manera:

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
2119-1 y 2119-5	\$ 9,293,140.12	Becas para alumnos otorgadas por empresas donde realizan sus prácticas profesionales, facturas emitidas pendientes de envío a gobierno del estado por Cuota Dual. Depósitos por garantía de los servicios de cafetería, papelería y fotocopiado que se tienen en los planteles.
2119-2, 2119-3 y 2119-4	\$429,662.07	Pasivos por la operación normal del colegio que no fueron pagados por la insuficiencia de recursos financieros, ADEFAS del ejercicio 2018.
2119-6	\$ 1,501,191.91	Ingresos por identificar de alumnos o empresarios.
2119-9	\$ 504,359.15	Pago por Servicios Personales de Administrativos y Docentes.
2119-8	\$ 60,979,266.55	Procedimientos por devengar por los servicios de Limpieza, Jardinería, Vigilancia y Practicas tecnológicas.
Total:	\$ 72,707,619.80	

PATRIMONIO: Al mes que se presenta se muestra un desahorro de \$3,712,101.87 derivado del Estado de Actividades, por otro lado, es importante mencionar que debido a los efectos del sismo presentado el pasado 19 de septiembre de 2017, el Plantel Valle de Aragón sufrió daños estructurales severos, el cual fue declarado como inoperable, afectando el patrimonio del Colegio, mismo que se verá reflejado posteriormente.

ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos de Gestión:** Dentro de este rubro se refleja los ingresos recibidos por Subsidio Estatal, FAETA y los intereses devengados en las cuentas bancarias, dentro de otros ingresos se aprecian las donaciones recibidas para beneficio de la comunidad académica del Colegio.

NOMBRE	SALDO
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	\$ 289,735,629.00

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

NOMBRE	SALDO
Ingresos FAETA	\$194,463,498.00
Ingresos Estatales	\$20,812,409.00
Ingresos por Servicios Estatal	\$ 74,459,722.00
Intereses FAETA	\$ 0.00
Ingresos Financieros	\$ 242,244.99
Intereses Ganados	\$ 242,244.99
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 2,099,282.92
Donaciones Estatales y Federales	\$ 1,886,127.24
DONACIONES	\$ 211,097.00
Otros Ingresos	\$ 2,058.68
Bienes por Diferencia Inventario	\$ 0.00
Actualización de bienes inmuebles	\$ 0.00
Total:	\$ 292,077,156.91

- **Gastos y otras Pérdidas:** Este apartado refleja los gastos que realiza el Colegio para cumplir con su objetivo, subdividiéndose en:
 - ✓ **Servicios Personales:** En este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y docente, así como los gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
 - ✓ **Materiales y Suministros:** Dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal del Colegio.
 - ✓ **Servicios Generales:** Este rubro agrupa el costo de todo tipo de servicio que se contrate requerido para la operación del Colegio.
 - ✓ **Subsidios y otras ayudas:** Este apartado refleja la contraparte por apoyos que proporcionan las empresas a nuestros alumnos en el Programa de

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

Sistema DUAL del cual somos intermediarios; mismo que se realiza con efecto cero.

- **Otros Gastos Extraordinarios:** En este apartado se agrupa el registro de las depreciaciones por el efecto del tiempo y uso en los bienes.

NOMBRE	SALDO
Gastos de funcionamiento	\$154,329,197.19
Servicios Personales	\$ 195,694,143.68
Materiales y Suministros	\$ 5,478,473.61
Servicios Generales	\$ 26,203,399.34
Gastos Extraordinarios	\$ 60,989,038.41
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 60,898,750.41
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 90,288.00
Total:	\$ 288,365,055.04

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		292,077,156.9
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		0.0
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		292,077,156.9

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		288,355,283.2
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		60,979,266.6
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	60,979,266.6	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		60,989,038.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	60,898,750.4	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	90,288.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		288,365,055.0

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

2.- NOTAS DE MEMORIA:

CUENTAS DE ORDEN	SALDO
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 1,121,094,846.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 829,017,689.09
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 649,572.15
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 291,427,584.76
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	\$ 1,121,094,846.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	\$ 832,739,562.82
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	\$ 60,979,266.55
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	\$ 494,080.54
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	\$ 226,881,936.09

3.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

NATURALEZA: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, se creó como un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado de México del 25 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno número 104 de fecha 26 del mismo mes y año.

El 6 de agosto de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000”, entre cuyos objetivos fundamentales se incluye una profunda redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia los Gobiernos Estatales; de esta manera, en el ámbito del sector educación pública se dispuso, entre otras líneas de acción, la transferencia de los servicios de educación tecnológica en los niveles media superior y superior.

OBJETIVO: El Colegio tiene por objeto el contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo. Para cumplir con sus fines, el organismo cuenta con 39 planteles, una Dirección General y un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

ATRIBUCIONES:

- I. Operar, por medio de los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, la prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- II. Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y prestación de servicios de capacitación y tecnológicos que realicen los planteles; así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad.
- III. Establecer conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas y lineamientos para la evaluación del organismo.
- IV. Definir conjuntamente con el Colegio Nacional y el Comité de Vinculación, la oferta de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- V. Autorizar conjuntamente con el Colegio Nacional, la oferta educativa y los servicios de capacitación y tecnológicos.
- VI. Realizar, conjuntamente con el Colegio Nacional, la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo institucional.
- VII. Establecer coordinadamente con los planteles y con el Comité de Vinculación, los mecanismos e instancias permanentes de articulación con los sectores público, privado y social.
- VIII. Promover y evaluar conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas de vinculación e intercambio con los sectores público, privado y social, así como con organismos e instituciones internacionales.
- IX. Revalidar y establecer equivalencia de estudios para el ingreso a sus planteles en términos de normatividad aplicable.
- X. Expedir certificados, constancias, diplomas y títulos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- XI. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir la educación profesional técnica a nivel postsecundaria y ejercer la supervisión de las mismas, de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- XII. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles, el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos y las unidades administrativas que estén bajo su coordinación.
- XIII. Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos y en la operación de los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XIV. Presentar a consideración del Colegio Nacional las necesidades de materiales didácticos del Organismo.
- XV. Integrar el anteproyecto del programa operativo anual, incluyendo el de sus planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

- XVI. Regular los procedimientos de selección, ingreso y permanencia de los alumnos.
- XVII. Establecer conjuntamente con el Colegio Nacional, las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo.
- XVIII. Definir los montos de las cuotas de recuperación de los servicios y supervisar su cobro y aplicación.
- XIX. Promover conjuntamente con el Colegio Nacional, la participación de los sectores público, privado y social.
- XX. Administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XXI. Consolidar, validar y remitir la información de planteles requerida por el (GEM) Gobierno del Estado de México.
- XXII. Acordar con el Colegio Nacional la creación de nuevos planteles.
- XXIII. Coordinar y supervisar que se efectúen las adquisiciones de bienes y servicios, en el ámbito de su competencia, conforme a la normatividad aplicable, tratándose de la adquisición de bienes, servicios y obra pública que se realice total o parcialmente con recursos federales, se sujetarán a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- XXIV. Brindar asesoría y apoyo legal y administrativo a los planteles y al Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
- XXV. Establecer, aplicar y evaluar de manera conjunta con el Colegio Nacional, las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- XXVI. Planear y diseñar conjuntamente con el Colegio Nacional, la implementación y evaluación de programas de atención a la comunidad.
- XXVII. Desarrollar programas de orientación educativa en forma continua y permanente.
- XXVIII. Promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas, que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitando, en beneficio de la comunidad escolar de los planteles a su cargo y de la sociedad en general.
- XXIX. Supervisar la custodia, uso y destino de los bienes muebles e inmuebles de los planteles y el centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos a su cargo.
- XXX. Supervisar la aplicación de la normatividad correspondiente en los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos a su cargo.
- XXXI. Impulsar y supervisar en los planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, el cumplimiento de los lineamientos y estándares de calidad establecidos.
- XXXII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

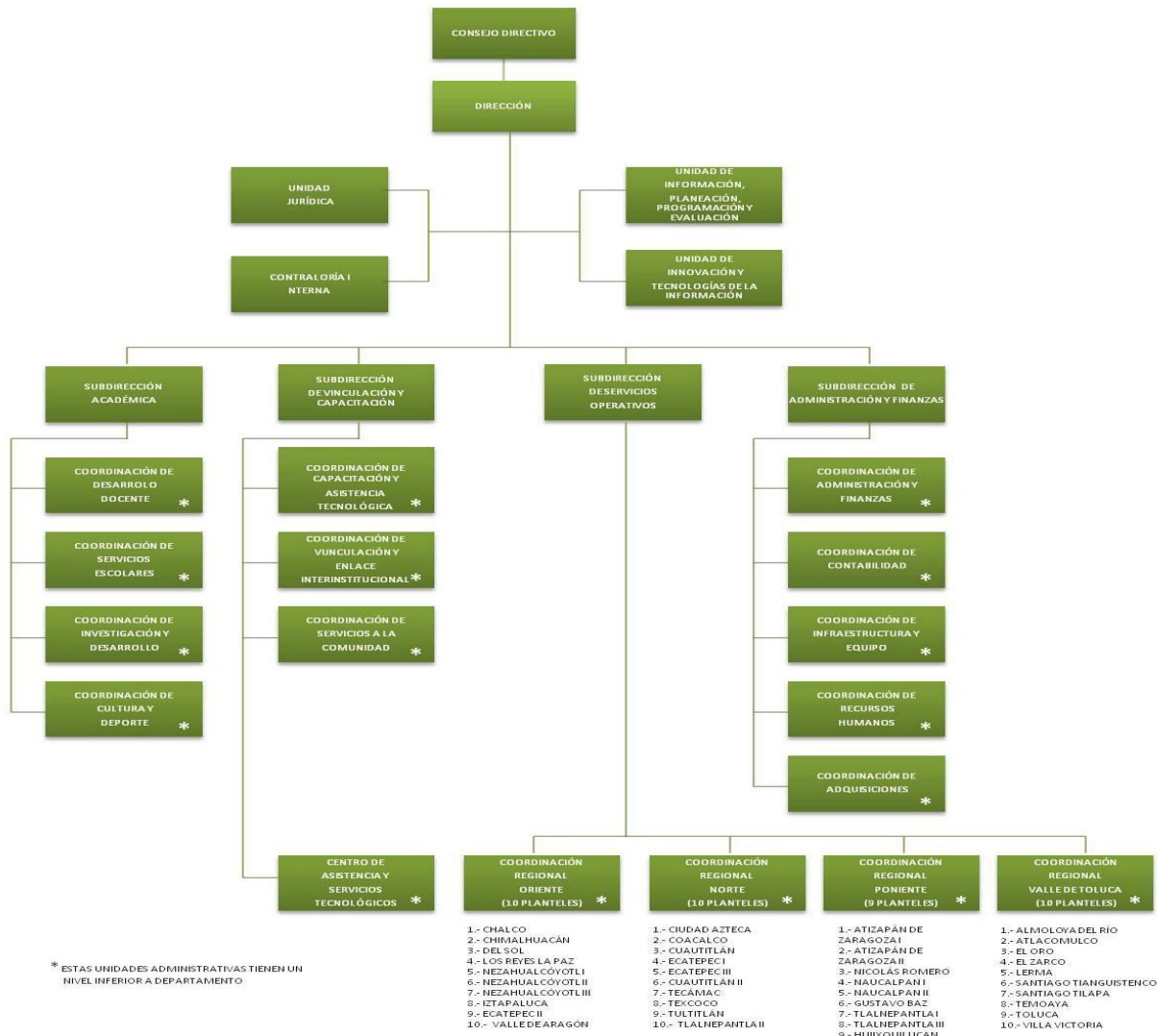
FORMA DE GOBIERNO: La dirección y administración del CONALEP Estado de México corresponde al Consejo Directivo, que es el Órgano de Gobierno y al Director General.

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA:

El último cambio realizado a la Estructura del Colegio se realizó en 2014 donde se formalizaron los siguientes cambios:

- Denominación de las Subcoordinaciones a “Subdirecciones”.
- Desagregación de la Subdirección de Formación Técnica, Vinculación y Capacitación en dos Subdirecciones “Vinculación y Capacitación” y “Académica”;
- Denominación y nivel de la Subdirección de Innovación y Calidad a “Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información”;
- Denominación y nivel de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestos por “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación”;
- Creación de la “Subdirección de Servicios Operativos”, y
- El Centro de Asistencia y Servicios tecnológicos es incorporado a la Subdirección de Vinculación y Capacitación.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”



MARCO LABORAL: Las relaciones de trabajo entre el CONALEP Estado de México y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, así como por las Condiciones Generales de Trabajo, acordadas entre el titular del CONALEP Nacional y los trabajadores de base a su servicio, representados por el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Se consideran trabajadores de confianza: el Director General, Directores de Planteles y en general el personal académico o administrativo que desempeñe tareas directivas, de inspección, supervisión o vigilancia; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5° de la Ley mencionada anteriormente.

RÉGIMEN FISCAL: El Colegio, por su estructura jurídica y actividades de interés social, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III, “Del régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, por lo que sus obligaciones fiscales se concretan a su

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

carácter de retenedor del Impuesto Sobre la Renta de “Ingresos por salarios” e “Ingresos por la prestación de servicios profesionales asimilados a salarios”; lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, presentando la declaración informativa DIOT, a partir del ejercicio 2007 se entera el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

ESTADOS FINANCIEROS: Con el propósito de proporcionar información veraz y oportuna para coadyuvar a una mejor toma de decisiones, los Estados Financieros fueron preparados con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA: El procedimiento en el Colegio para el reconocimiento de los efectos de la inflación es definido por la Contaduría General Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la cual está basada tomando como referencia la NIF B-10, misma que se sustenta en las normas NIF A-2, NIF A-5 y NIF A-6, siendo coincidentes a la NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación en su inciso D del Capítulo II.

RESERVAS Y PROVISIONES: Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión o reserva.

RECLASIFICACIONES: Durante el presente ejercicio no existen reclasificaciones que puedan afectar a la Situación Financiera del Colegio.

REPORTE DE RECAUDACIÓN: Del total de los ingresos recaudados a la fecha por el Colegio el 66.58% corresponde al subsidio FAETA que se utiliza para cubrir los gastos correspondientes al capítulo 1000 del personal administrativo, el 7.13% corresponde al Subsidio Estatal que cubre servicios personales del Docente y gasto de operación, el 25.49% corresponde a ingresos por Servicios Estatales y el 0.80% corresponde a ingresos por productos financieros y otros ingresos.

PROCESO DE MEJORA: El Colegio cuenta con un Comité de Mejora Regulatoria donde se plantea un programa anual para establecer lineamientos y políticas, así mismo contamos con un Sistema de Gestión de Calidad, Acreditación de nuestras carreras y el acreditamiento al Sistema Nacional de Bachillerato.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE: Con motivo del Sismo acontecido el pasado 19 de septiembre de 2017, 10 de los 39 planteles que integran la infraestructura académica del Colegio sufrieron daños severos; declarado en situación de inoperatividad por riesgo estructural del edificio, al plantel Valle de Aragón quedando sin espacios para desarrollar sus actividades académicas, afectando el patrimonio del Colegio, mismo que se verá reflejado posteriormente.

PARTES RELACIONADAS: No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR”

Elaboró	Revisó	Autorizó
ING. ALMA SAUCE ARELLANO COORDINACIÓN DE FINANZAS	C.P. OLGA MATILDE GARCÍA HERNÁNDEZ SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRO. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ DIRECTOR GENERAL